



Universidad Autónoma de Yucatán
Facultad de Medicina
Licenciatura en Nutrición

LABORATORIO DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUTRICIÓN

- REGLAMENTO INTERNO -

1. El personal que haga uso del equipo se responsabilizará de su buen uso y daño que se presente.
2. Cuando se solicite equipo deberá llenar un formato de registro (F-FMED-LEEN-01) para el control de las salidas y entradas
3. En el caso de los estudiantes para hacer uso de las instalaciones de la unidad educativa, deberá portar uniforme completo para los alumnos de la licenciatura en nutrición, y para otras licenciaturas portará cuando menos bata clínica.
4. Para el uso de las aulas del laboratorio el usuario que utilice las instalaciones deberá solicitar al inicio del semestre por escrito el uso del laboratorio anexando calendario de prácticas a sí como el manual de prácticas enlistando tipo de equipo así como el número de equipos a utilizar. (formatos a llenar F-FMED-LEEN-02 y F-FMED-LEEN-01)
5. Se deberá mantener limpia y ordenada la unidad después de hacer uso de las instalaciones y del equipo.
6. Los horarios de solicitud y entrega de equipo serán en el horario de 09:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas.
7. En el laboratorio está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas.
8. El solicitante de equipo tendrá un mes como máximo para devolver equipo, cuando se pase de dicha fecha será sancionado con 6 meses suspensión de préstamo.
9. Los medidores de composición corporal solo podrán solicitarlos profesores que estén realizando proyectos de investigación o actividades académicas.
10. La solicitud del laboratorio para su uso cuando no sean prácticas, será solicitado 3 días de anticipación.
11. Los equipos que estén señalizados con una etiqueta amarilla solo podrán ser prestados por alumnos de las materias de Evaluación del Estado Nutricio, Taller de Evaluación del Estado Nutricio y para su uso dentro de las prácticas del laboratorio.
12. En fechas programadas para el inventario se cerrará al público el préstamo de equipos y materiales del laboratorio.
13. En el horario de 07:00 a 09:00 horas, el laboratorio únicamente prestará servicio para la evaluación del estado de nutrición y composición corporal.
14. Los equipos que se encuentren dentro de la lista "EQUIPOS ESPECIALES", NO podrán salir del laboratorio.